



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.- Las Condiciones de la Información Financiera deben ser aptas para satisfacer las necesidades de interpretación necesaria para la toma de decisiones. Se deben tomar en cuenta las políticas de contención del gasto y recuperación de ingresos por rezago, para seguir saneando la situación financiera del Ayuntamiento.

Panorama Económico y Financiero.- A pesar que las condiciones económicas no son las óptimas en el entorno tanto estatal como federal y tomando en consideración el estancamiento de la economía, se realizaron esfuerzos para que a través campañas en beneficio del contribuyente, hacer llegar mas recursos para cumplir con las obligaciones.

Autorización e Historia.- En el México Independiente, debido a la importancia de la Villa de Cuautitlán, se elige como municipio el 2 de marzo 1824, siendo desde entonces cabecera de uno de los distritos del territorio de lo que se llama Estado de México, en 1890 se dispuso que tomara el nombre de Cuautitlán de Romero Rubio (hoy ya derogada) esto en honor del suero de Porfirio Díaz. La urbanización de Cuautitlán en los Años 30 modernizado sus servicios de infraestructura; ya había electricidad y se iniciaban los trabajos de drenaje, poco después se iniciaron las obras para dotar de agua potable a la población, Entre 1951 y 1957, Cuautitlán contaba con una villa , 7 pueblos, 3 barrios, 6 haciendas, 38 ranchos, una rancharía y 2 colonias. La vocación agrícola del municipio fue transformada seriamente a partir del periodo gubernamental del doctor Gustavo Baz Prada, y muchos terrenos agrícolas cedieron su lugar a la gran industria. Un factor que favoreció de manera decisiva el desarrollo de la planta industrial de Cuautitlán fue la autopista México-Querétaro.

Organización y Objeto Social.- El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son comercial, agrícola, industrial y de Servicios, El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto sobre Nómina y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISEMYM. La estructura organizacional esta conformada por una Presidenta, Sindico, Regidores, 32 Direcciones, y el DIF.

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas.- Las Políticas de Contabilidad, se encuentran apegadas a lo impuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo y de mas normatividad aplicada, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan acabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

Reporte Analítico del Activo.- En la cuenta de bienes inmuebles no se ha realizado la depreciación a la fecha, solo se ha realizado en la cuenta de bienes muebles a partir del mes de diciembre del 2015 al 31 de diciembre 2018, y se sigue aplicando la depreciación acumulada cada mes de acuerdo a la Normatividad Emitida por el CONAC Depreciaciones (CA del Activo - Valor del deshecho)/Vida útil, se tomaron también los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC aprobado el 31 de julio 2012 y publicado el 15 agosto 2012.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.- N/A

Reporte de la Recaudación.- El comportamiento de los Ingresos Recaudados se dio un incremento absoluto de aproximadamente de un 94.38% en total por lo que al comportamiento se dio mas en Ingresos de Gestión, en Impuestos se recaudo \$5,122,990.00 (cinco millones ciento veintidós mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.), Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Publicas \$112,615.00 (ciento doce mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.), Derechos \$10,397,163.72 (diez millones trescientos noventa y siete mil ciento sesenta y seis pesos 72/100 m.n.), Productos \$10,813.51 (diez mil ochocientos trece pesos 51/100 m.n.), Aprovechamientos \$208,726.98 (doscientos ocho mil setecientos veintiséis pesos 98/100 m.n.), en Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos \$28,648,949.45 (veintiocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.), Ingresos Financieros \$7,177.35 (siete mil ciento setenta y siete pesos 35/100 m.n.), Otros Ingresos y Beneficios Varios \$-56,592.53 (cincuenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 53/100 m.n.).

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.- Se tiene dos créditos con instituciones bancarias uno con Banobras que fue aprobado en el decreto 66 de diciembre del 2007 y el de multiva aprobado por decreto 109 del mes de mayo 2011 el primero se termina de liquidar el 18 de diciembre del 2022 y el segundo el 05 de abril 2021. La deuda publica disminuyo en el mes de diciembre por el echo que se realizo la depuracion de Proveedores, Acreedores y Contratistas, se autrizo la aprobacion del cabildo para realizar la cancelacion de cuentas por pagar que ya tenias mas de tres años sin movimiento como lo marca el manual unico de contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Publicas de Gobierno y Municipios del Estado de Mexico, en el acta numero Vigesima Novena SesionExtraordinaria de Cabildo de Fecha tres de diciembre 2018.

Calificaciones Otorgadas .- Se obtuvo la opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR BBB con perspectiva estable

Proceso de Mejora.- Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencia de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante las propuestas desde el inicio de la administración para concluir con la contención del gasto, lográndola mayor eficiencia posible de los recursos

Información por Segmentos.- N/A

Eventos Posteriores al Cierre.- N/A

Partes Relacionadas .- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Responsabilidad Sobre la Prestación Razonable de la Información Contable.- "Bajo Protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsable del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO TINAJEROS ZÚÑIGA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2019-2021

MTRA. CINTHIA BEFENICE OLIVARES CABRERA
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2019-2021